



DECRETO EXENTO N° 2.686 /

Retiro, 16 AGO 2018

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08,01,2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 4055, de fecha 14 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- 6.- Decreto Siaper N° 1329 del 02,09,2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud
- 7.- Cotización Proveedor OPKO CHILE S.A.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con stock de Medicamentos suficientes para cubrir demanda derivada de las atenciones médicas a usuarios de APS de Retiro. Proveedor único.
- 2.- Adquisición menor a 10UTM.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, La compra vía TRATO DIRECTO, al proveedor **OPKO CHILE S.A. Rut 76.669.630-9**, de la ciudad de Santiago.
- 2.- **EJECUTESE**, La adquisición de 20.000 comprimidos Sertralina 50mg., por la suma de \$297.500.- (Doscientos noventa y siete mil quinientos pesos).
- 3.- **IMPUTESE**, Dicho gasto al Presupuesto Vigente Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 011.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE

"Por orden del Alcalde"



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



R ODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN